



# E.L.A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera  
PRESIDENCIA

## NOMBRAMIENTO DE CONSERJE MONITOR DEPORTIVO Y DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA EN LOS PUESTOS VACANTES EN LA ENTIDAD LOCAL AUTONOMA DE GUADALCACIN.-

**Propuesta:** En relación con la convocatoria para cubrir en propiedad los puestos de naturaleza estructural de Conserje Monitor Deportivo y Auxiliar de Biblioteca, correspondientes a la oferta excepcional de empleo público de estabilización del empleo temporal, conforme a la Ley 20/201, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público,

Conocida la propuesta del Tribunal Calificador, según Acta Final efectuada con fecha 29 de noviembre de 2023 y 23 de noviembre de 2023 respectivamente, de nombramiento de personal laboral fijo de dichas plazas, vacantes en la plantilla municipal,

Así mismo se da lectura a la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria, aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de concurso de méritos, dentro del plazo indicado en la Base undécima que rigen la Convocatoria, una vez publicada la propuesta en el tablón de anuncios de esta ELA y en el Portal de Transparencia..

Por el tribunal se propone:

- el nombramiento como Conserje Monitor Deportivo, personal laboral fijo, a favor de Doña Lourdes Jiménez Acuña, con D.N.I. ██████████7.545-A
- el nombramiento como Auxiliar Ayudante de Biblioteca, personal laboral fijo, de Don José María Mancilla González, con D.N.I. ██████████3.336-T

### Legislación Aplicable:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local: artículo 21.1. h)
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local: artículo 136.
- Decreto 156/2.021 de regulación de las Entidades Locales Autónomas de Andalucía: art. 15.2
- Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo: art. 33

**RESOLUCIÓN:** Estudiado el asunto, vista la documentación que consta en el expediente al respecto y los informes preceptivos, en virtud de las competencias conferidas a mi cargo por la legalidad vigente, por la presente vengo a decretar y

**DECRETO.-**

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH52EXNUSJO477UKAAUGA	Fecha	07/03/2024 10:02:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SALVADOR RUIZ GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verfirma/code/IVUEWOH52EXNUSJO477UKAAUGA">https://sede.dipucadiz.es/verfirma/code/IVUEWOH52EXNUSJO477UKAAUGA</a>	Página	1/2





# E.L.A. GUADALCACIN

Municipio de Jerez de la Frontera  
PRESIDENCIA

1.- Realizar el nombramiento a favor de Doña Lourdes Jiménez Acuña, con D.N.I. ██████████7.545-A, como personal laboral fijo de esta Entidad Local Autónoma en el puesto de trabajo de Conserje Monitor Deportivo, incluido en la plantilla de personal

2. Realizar el nombramiento a favor de Don José María Mancilla González con D.N.I. ██████████3.336-T, como personal laboral fijo de esta Entidad Local Autónoma en el puesto de trabajo de Auxiliar Ayudante de Biblioteca, incluido en la plantilla de personal

2.- Publicar el nombramiento en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia de esta Entidad.

3.- Notificar la presente resolución a los aspirantes nombrados, comunicándole que deberán tomar posesión en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique el nombramiento en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia de esta Entidad.

Código Seguro de Verificación	IVUEWOH52EXNUSJO477UKAAUGA	Fecha	07/03/2024 10:02:37
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	SALVADOR RUIZ GARCIA		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH52EXNUSJO477UKAAUGA">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWOH52EXNUSJO477UKAAUGA</a>	Página	2/2

